EL AUSTRAL
EL DIARIO DE LA ARAUCANÍA

Fecha: 29/08/2025 Audiencia: 16.000 Sección: OPINION
Vpe: $327.164 Tirada: 8.000 Frecuencia: 0
Vpe pág: $1.437.450 Difusión: 8.000
Vpe portada: $1.437.450 Ocupación: 22,76%

Columna

Gustavo Díaz Sáez,
abogado, exmiembro del Comité de Expertos de la Comisión para la Paz y el Entendimiento

La razón cívica y el rito de la consulta

Resulta un contrasentido que un procedimiento concebido para la deliberación racional y el entendimiento mutuo –como es la consulta a los pueblos indígenas– se ponga en marcha en el momento de mayor irracionalidad y cálculo estratégico de la vida pública: el período electoral. La decisión del gobierno de iniciar este proceso y cerrarlo rápidamente, antes que el Presidente Boric termine su mandato, revela una incomprensión sobre la naturaleza de ambos fenómenos.

La política electoral es, por definición, un espacio de simplificación y antagonismo. Los discursos se devienen en eslóganes, las ideas se empaquetan para el consumo rápido y el objetivo no es tanto el acuerdo o la proposición, como sí la diferenciación frente al adversario. La lógica del candidato es la de la persuasión a cualquier costo, la de la promesa que asegure el voto. Someter a esta lógica un diálogo sobre derechos históricos, propiedad y la estructura misma de la relación entre el Estado y los pueblos originarios es un error categórico.

Las críticas que han surgido desde el propio mundo indígena, no debieran ser leídas como una mera objeción de procedimiento.

Las críticas que han surgido desde el propio mundo indígena, en ese sentido, no debieran ser leídas como una mera objeción de procedimiento. Lo que subyace en su reticencia es la defensa de la dignidad del acto consultivo: un rito que, para ser legítimo, debe aspirar a ser un ejercicio de razón cívica, libre de las presiones y vanidades del poder. Se trata, en suma, de una defensa de la integridad del diálogo, una postura de innegable legitimidad.

Sin embargo, es precisamente en este punto donde posturas como la de Elisa Loncón –quien llamó a detener la consulta– transitan hacia el maximalismo, arriesgando el fracaso de un acuerdo político hasta cierto punto transversal. Su llamado a la clausura apriorística del diálogo, si bien se ampara en la imperfección del proceso, ignora los costos estratégicos de la autoexclusión. Una cosa es diagnosticar con agudeza los vicios de origen de la convocatoria y otra, muy distinta, es renunciar al espacio deliberativo que, mal que bien, se ha abierto. El riesgo está en que, de atender este tipo de llamados, las comunidades indígenas arriesgan algo más que una oportunidad perdida: suministra la razón perfecta para que una futura administración archive la cuestión indígena arguyendo la falta de voluntad de sus propios actores. En una amarga paradoja, la intransigencia de hoy podría ser el fundamento de la indiferencia de mañana.

El error de origen de esta convocatoria es evidente. La pregunta, entonces, no es si el contexto es adverso, sino qué hará el gobierno frente a las legítimas críticas que alertan sobre la fragilidad del proceso. Persistir sin más es arriesgar que la consulta se transforme en un acto vacío; sin embargo, también lo es ceder a posturas maximalistas. Dicho esto, el gobierno se ha puesto a sí mismo en una encrucijada, donde retroceder implica una concesión a la intransigencia, pero avanzar sin enmiendas es arriesgar la legitimidad de todo el esfuerzo. Quizás la única salida responsable sea sustraer el proceso de la época electoral, proyectándolo como un deber de Estado que trascienda al gobierno de turno, lo que exige construir desde ya los puentes con quienes aspiran a La Moneda.